



Vicerrectorado de
Investigación y
Transferencia

Resolución de candidatos elegibles RAMON Y CAJAL 2011

29/06/2011

Becas y contratos

Los candidatos elegibles deberán aportar a este Vicerrectorado **antes del 26 de Julio de 2011** la siguiente documentación:

1. Acuerdo de incorporación en el modelo disponible en nuestra página
2. Modelo de aval del departamento disponible en nuestra página
3. Copia del título de Doctor y, en su caso, acreditación de haber realizado estancias fuera de la **UGR** durante al menos 24 meses después de obtener el título de Doctor.
4. Copia del DNI, NIE o Pasaporte.
5. Copia de la solicitud generada al solicitar el programa.



Puede encontrar más información en nuestra página, LINK: sección de Recursos Humanos - Ramón y Cajal -> /rrhh/ramonycajal/index